

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		INGECONTROL SAS	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3045411 / 9797245-244-246
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
Estudios e ingenierías de detalle para los proyectos del campo Chichimene de la VRO. Cumplimiento regulatorio RES 40236; válvulas de seccionamiento; limpieza de líneas de inyección en la GCH.				
Descripción General de Actividades				
Ejecutar el estudio de suelos y levantamiento topográfico. Topografía y Georreferenciación. Detención de Enterrados.				
Tiempo de Ejecución				
6 días				
Fecha Estimada de Inicio				
07/03/2025				
Ubicación de los Trabajos				
Acacías				
Canales de Atención del Contratista	Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico	
Nombre: Oscar Torres Teléfono: 3227174028 Correo: oscartorres@ingecontrol.com.co Otro Canal:	Omaira Tobar		Ivan Rincon	

“La información acá publicada, fue suministrada por **INGECONTROL SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **INGECONTROL SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
Una camionetas 4X4, platón Diesel	Unidad	1	0	1	Plataforma: N/A Requisitos Mínimos: Requisitos Mínimos: Certificado de existencia y representación legal Rut. Documento de identificación representante legal. Facturación electrónica, bajo normatividad vigente. Habilitación del ministerio de transporte. Requisitos Pólizas: SOAT. Todo riesgo. De responsabilidad civil contractual y extracontractual. Requisitos Experiencias: 5 años. Requisitos HSE: Evaluaciones de estándares mínimos del SG-SST. Matrixde identificación de peligros. Certificado de accidentalidad de los dos últimos años, emitidos por la ARL. Plan estratégico de seguridad vial. Plan de mantenimientos de vehículos y registros de mantenimiento. Pago de seguridad social del que va a desarrollar la actividad (Conductor). Programa de capacitación. Registro de capacitación del personal en temas de SST y seguridad vial.				

“La información acá publicada, fue suministrada por **INGECONTROL SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **INGECONTROL SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					Requisitos Técnicos: Vehículo dotado de implementos de seguridad. GPS. Revisión tecno mecánica vigente si aplica. Capacidad 5 pasajeros incluido conductor. Criterios de Evaluación: Previo cumplimiento del requisito, se hará selección de la oferta presentada adjudicando al menor valor. Especificación Técnica: Tarjeta de operación especial, Resolución de habilitación del ministerio de transporte, tarjeta de propiedad, revisión tecnicomecánica vigente, vehículos vinculados a empresas de transporte. Vehículos con menos de 10 años contados a partir de la fecha de la matrícula. Destinación exclusiva de prestación de servicio Listado de vehículos que se utilizarán relacionando el conductor que lo manejará. Paz y salvo por concepto de impuestos y multas. Otros Requisitos: Requisitos del conductor: Fotocopia licencia de conducción vigente, SIMIT Y RUNT, Curso vigente de manejo defensivo. Condiciones comerciales: Presentación de ofertas tarifa día. El servicio se requiere por llamado o por demanda.				
CONDICIONES COMERCIALES									
Condiciones de pago			45						

“La información acá publicada, fue suministrada por **INGECONTROL SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **INGECONTROL SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	
Lugar de Radicación de Facturas	facturacion@ingecontrol.com.co
Proceso de Radicación	Se debe radicar la factura electrónica luego de la prestación del servicio al correo facturacion@ingecontrol.com.co, antes del 25 de cada mes.
Contacto para Facturación	Angely Alfonso, angelyalfonso@ingecontrol.com.co ,3142316234
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES	
Fecha de Recibo	03/04/2025
Hora Límite de Recibo de Propuestas	17:00:00
Entrega de Propuestas	oscarrubio@ingecontrol.com.co
Contacto para Entrega de Propuestas	3104446887
OBSERVACIONES	
Con disponibilidad de 12 horas, Bogotá-Chichimene-Bogotá, trabajos de levantamiento topográfico y detección de enterrados los días comprendidos entre el 7 y 12 de abril.	

“La información acá publicada, fue suministrada por **INGECONTROL SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **INGECONTROL SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”